



GOBIERNO DE CHILE  
CHILEDEPORTES

IND/DAF/DRR.HH/ (O) N° 16/2010

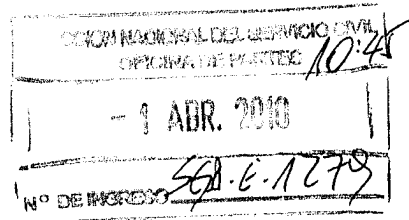
OBJ.: Remite Evaluación Convenios  
de Desempeño de Director de Región  
Metropolitana del IND y Convenios Modificados  
de otros Directores IND año 2010.

REF.: Oficio DNSC N° 138 del 15/01/2010

SANTIAGO, 24 MAR 2010

DE : MARCIA RIVEROS CONCHA  
DIRECTORA NACIONAL(S)

A : SRA. PATRICIA IBAÑEZ CRINO  
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL(S)



Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted evaluación de Convenios de Directores Regionales en su segundo año de desempeño, correspondiente a las Direcciones Regionales de nuestro Instituto Nacional de Deportes que se detallan, así como también, se adjuntan los Convenios de Desempeño modificados para algunos de los casos.

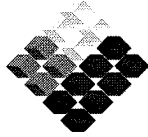
Centro de responsabilidad	Director /a	Fecha de Ingreso	Segundo año de Gestión	Segunda Evaluación	Observación
Región Arica Parinacota	Mauricio Gutiérrez Núñez	01-08-2008	01-08-2009 al 31-07-2010	01-08-2010 al 01-10-2010.	Envía Formato Convenio Modificado
Región de Valparaíso	Carlos Aranda Carrasco	16-06-2008	16-06-2009 al 15-06-2010.	16-06-2010 al 16-08-2010.	Envía Formato Convenio Modificado
Región de los Lagos	Juan Fernando Alvarado Soto	01-06-2008.	01-06-2008 al 31-05-2008.	01-06-2009 al 01-08-2010.	Envía Formato Convenio Modificado
Región Metropolitana	Nelson Zárate Herrera	26-11-2007.	26-11-2008 al 25-11-2009.	26-11-2009 al 26-01-2010.	Envía Formato Convenio Modificado y Evaluación del Segundo año de Gestión.

Saluda atentamente a Ud.,

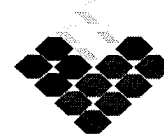
  
MARCIA RIVEROS CONCHA  
DIRECTORA NACIONAL (s)



Al/rapc.  
Distribución:  
Destinatario



GOBIERNO DE CHILE  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES  
CHILEDEPORTES



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carlos Aranda Carrasco
Cargo	Director Regional
Institución	Instituto Nacional de Deportes
Fecha nombramiento	16 de Junio 2008
Dependencia directa del cargo	Subsecretaría de Deportes
Período de desempeño del cargo	16 de Junio 2008 al 15 de Junio 2011

Fecha evaluación 1er año de gestión	16 de Agosto 2009
Fecha evaluación 2do año de gestión	16 de Agosto 2010
Fecha evaluación final	16 de Agosto 2011

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

1º Año de gestión: 16 de Junio 2008 al 15 de Junio 2009

**Meta 1:** "Dotar a la Dirección Regional de una estructura organizacional moderna y eficiente, que tenga como foco las relaciones con las entidades públicas y privadas, entregando una atención de calidad enfocada en los ciudadanos."

**Ponderación:** 40%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Diseñar un nuevo Modelo de Gestión para la Dirección Regional, basada en un modelo de competencias y gestión de calidad.</p>	<p>20%</p>	<p>Nuevo Modelo de Gestión en operación el 01 de Junio 2009.</p> <p><u>Meta:</u> 100%</p> <p>Realizar al menos una capacitación a todo el personal involucrado en el nuevo modelo de gestión.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Nº de capacitaciones ejecutadas a todo el personal involucrado en el nuevo modelo de gestión/ Nº de capacitaciones programadas a todo el personal involucrado en el nuevo modelo de gestión) * 100</p> <p><u>Meta:</u> (1/1) * 100 = 100%</p>	<p>Resolución de nueva estructura organizacional a Director Nacional.</p> <p>Evidencia de ejecución de la capacitación.</p>	<p>Contar con los recursos necesarios otorgados por la Dirección Nacional. Includo un RR.HH para el Departamento de control.</p>

Diseñar un nuevo Modelo de Gestión para el complejo deportivo Alejo Barrios, basada en un modelo de competencias y gestión de calidad.

20%

Nuevo Modelo de Gestión en operación el 01 de junio 2009.

Meta:  
100%

Realizar al menos una capacitación a todo el personal involucrado en el nuevo modelo de gestión.

Fórmula:

(N° de capacitaciones ejecutadas a todo el personal involucrado en el nuevo modelo de gestión/ N° de capacitaciones programadas a todo el personal involucrado en el nuevo modelo de gestión) \* 100

Meta:  
(1/1) \* 100 = 100%

Resolución de nueva estructura organizacional del complejo deportivo Alejo Barrios a Director Nacional.

Evidencia de ejecución de la capacitación.

Organigrama del complejo deportivo.

Contar con los recursos, tanto humanos como financieros necesarios otorgados por la Dirección Nacional.

**Meta 2: "Disponer de la Planificación Estratégica de la Dirección Regional."**

**Ponderación: 30%**

<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p>Formular el plan estratégico de la Dirección Regional, incluyendo las etapas de diagnóstico, diseño, borrador del plan y plan definitivo para el período 2009 – 2011.</p>	<p>30%</p>	<p>Porcentaje de etapas ejecutadas para la realización de Estudio/documento de Planificación Estratégica 2009 a 2011, con respecto a las etapas programadas (elaborado a junio 2009).</p> <p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\frac{\text{Nº de etapas ejecutadas para la elaboración estudio/documento de Planificación Estratégica Regional 2009 – 2011}}{\text{Nº total de etapas programadas para la elaboración de estudio/documento de Planificación Estratégica Regional 2009 – 2011}} * 100</math></p> <p><b>Meta:</b> 100%</p>	<p>Documento del estudio de Planificación estratégica.</p>	<p>Apoyo del Director Nacional en otorgar un grado de autonomía de gestión.</p>

**Meta 3: "Cumplimiento del Plan Nacional de Control de Proyectos Concursables."**

**Ponderación: 30%**

<b>Objetivos de resultados</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p>Elaborar en primer trimestre, un Plan Anual de Fiscalización de los Proyectos concursados el 2009 y controlar su ejecución, incluyendo las etapas de borrador, plan preliminar, documento final y planilla de programación.</p>	<p>15%</p>	<p>Porcentaje de etapas ejecutadas para desarrollar el Plan Anual de Fiscalización de los Proyectos concursados el 2009, con respecto de las etapas programadas (31 de marzo 2009).</p> <p><u>Fórmula:</u>                      (Nº de etapas realizadas para la elaboración del Plan Anual de Fiscalización de los proyectos concursados el 2009 / Nº total de etapas programadas para la elaboración del Plan Anual de Fiscalización de los proyectos concursados el 2009) * 100</p> <p><u>Meta:</u>                      (4/4) * 100 = 100%</p> <p><u>Nota:</u> se consideran cuatro etapas necesarias para la elaboración del Plan Anual de Fiscalización.</p>	<p>Contar con documento en formato físico y digital.</p>	<p>La no existencia de contingencias e imponderables.</p>
	<p>Porcentaje de los</p>	<p>Estadística que arroja</p>		

		<p>productos supervisados al 15 de junio 2009, con respecto al total de productos.</p> <p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\frac{\text{Nº de productos supervisados al 15 de junio 2009}}{\text{Nº total de productos}} * 100</math></p> <p>Segundo año de gestión</p> <p><u>Meta:</u>  <math display="block">(16/20) * 100 = 80\%</math></p>	<p>sistema Converges.</p>	
<p>Elaborar en primer trimestre, un Plan Anual de Supervisión Técnica Metodológica de los Proyectos concursados 2009 y controlar su ejecución, incluyendo las etapas de borrador, documento preliminar, documento final, planilla de programación.</p>	<p>15%</p>	<p>Porcentaje de etapas ejecutadas para la realización del Plan Anual de Supervisión Técnica Metodológica de los proyectos concursados 2009, con respecto las etapas programadas (30 de abril 2009).</p> <p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\frac{\text{Nº de etapas realizadas para la elaboración del Plan Anual de Supervisión Técnica Metodológica de los proyectos concursados el 2009}}{\text{Nº total de etapas programadas para la elaboración del Plan Anual de Supervisión Técnica Metodológica de los proyectos concursados el 2009}} * 100</math></p>	<p>Contar con documento en formato físico y digital.</p>	<p>La no existencia de contingencias imponderables.</p>

**2º Año de gestión:** 16 de Junio 2009 al 15 de Junio 2010  
**3º Año de gestión:** 16 de Junio 2010 al 15 de Junio 2011

**Objetivo 1:**

"Mejorar la gestión presupuestaria para la consecución de las metas de la Dirección Regional".

**Ponderación:** 20%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de los recursos de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 Cuota Regional del "Fondo Nacional para el Fomento del Deporte" (FONDEPORTE)". (Al 31 de Diciembre de cada año)	(Monto total de recursos ejecutado-devengado en el Programa 01 y Cuota Regional del Programa 02 / Requerimiento total asignado a la Dirección Regional en el Programa 01 y Cuota Regional del Programa 02) * 100	-	90%	92%	Reportes SIGFE y/o Reportes Sistema CONVERGES <sup>1</sup> .	Que las organizaciones deportivas mantengan su registro de receptora de fondos públicos y su estado de rendición de cuenta al día.  Contar con el interés de las organizaciones a participar del concurso FONDEPORTE, para lograr la asignación de la totalidad de la Cuota Regional.

<sup>1</sup> Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

<p>Porcentaje de cierre de adjudicaciones realizadas dentro de los plazos óptimos<sup>2</sup> establecidos por la Dirección de Compras, con respecto al total de adjudicaciones realizadas en la Dirección Regional. (Al 15 de Junio de cada año)</p>	<p>(Número de adjudicaciones a procesos de compra que se realizan dentro de los plazos óptimos establecidos por la Dirección de Compras / Número de adjudicaciones a procesos de compra) * 100</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>90%</p>	<p>10%</p>	<p>95%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe de la Unidad de Compra Regional, aprobado por el Encargado de Finanzas Regional.</p>	<p>No aplica.</p>
---	--	----------	----------	------------	------------	------------	------------	---	-------------------

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido por la Dirección de Compras, los plazos de cierre de adjudicación óptimos son:

- Monto menor a 100 UTM: máximo 5 días
- Monto entre 100 y 1000 UTM: máximo 15 días
- Monto mayor a 1000 UTM: máximo 30 días

**Objetivo 2:**

"Aumentar la cobertura de la actividad física y deportiva en la región, a través de la ejecución de los programas de administración directa del Servicio, de acuerdo a las políticas y lineamientos de la Dirección Nacional".

**Ponderación:** 30%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Tasa de variación de participación en los programas administrados por la Dirección Regional, en la modalidad de deporte recreativo. (Al 15 de Junio de cada año)	((Número de participantes efectivos <sup>3</sup> en programas de modalidad de deporte recreativo para el periodo en medición / Número de participantes efectivos <sup>4</sup> en programas de modalidad de deporte recreativo para igual periodo del año anterior) - 1) * 100	-	5% 10%	6% 10%	Registro de inscritos en actividades físicas y deportivas recreativas en las distintas líneas de acción implementadas.  Listas de asistencia a los programas.	Que no se presenten factores climáticos y políticos que impidan el desarrollo de las actividades

<sup>3</sup> Se considera como participantes efectivos de cada uno de los programas del deporte recreativo, al registro correspondiente al mes con mayor participación de cada programa recreativo.

<sup>4</sup> Se considera como participantes efectivos de cada uno de los programas del deporte recreativo, al registro correspondiente al mes con mayor participación de cada programa recreativo.

Porcentaje de Escuelas Deportivas instaladas, que cumplen estándares de calidad. (Al 15 de Junio de cada año)	(Número de Escuelas Deportivas operando en la región, que cumplen estándares de calidad / Número total de Escuelas Deportivas operando en la región) * 100	-	-	70%	10%	75%	10%	Informes de supervisión, emitidos por el equipo fiscalizador de la Dirección Regional. Registro de escuelas deportivas funcionando en a la región.	Que las organizaciones ejecutoras cuenten con su registro de receptores de fondos públicos actualizado y que mantengan su estado de rendición de cuentas al día.
Aplicación de encuesta a beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional. (Al 15 de Junio 2010)	Aplicación de la encuesta de satisfacción de beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional.	-	-	100%	10%	-	-	Informe de resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción, el que deberá incluir la escala de evaluación y el estándar de satisfacción.	Que la encuesta de satisfacción sea entregada desde el Nivel Central, durante el primer trimestre de gestión.

<sup>5</sup> Para iniciar la operación de las escuelas de fútbol se requiere recurso humano contratado por escuela, disponer al menos del 50% de la implementación deportiva necesaria para cada escuela y un recinto deportivo para ejecutar la actividad. El estándar de calidad que se pretende alcanzar es cumplir con: 1.- 50% de beneficiarios inscritos en relación con lo programado, al menos en un mes; 2.- 60% de horas ejecutadas en relación con las horas programadas para el mes; 3.- Relación de set de implementación (balón, petos, otros) por cada 3 beneficiarios. 4.- 100 % del recurso humano a cargo de las escuelas de fútbol certificados como monitor en fútbol. 5.- Infraestructura deportiva con medidas adecuadas a la edad de los beneficiarios.

<sup>6</sup> La aplicación de la encuesta de satisfacción a beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional, durante su primer año de gestión, se utilizará como línea base para la medición de los resultados de la satisfacción usuaria comprometida en este convenio para el segundo y tercer año de gestión. La meta asociada a su cumplimiento es dicotómica, tomando los valores 100%, si la encuesta fue aplicada y de 0%, en caso contrario.

<p>Tasa de variación de beneficiarios de programas deportivos administrados por la Dirección Regional, que se declaran satisfechos durante el periodo de medición, con respecto a igual periodo del año anterior. (Al 15 de Junio de cada año)</p>	<p>(Número de beneficiarios de programas deportivos administrados por la Dirección Regional que se declaran satisfechos durante el periodo de medición / Número de beneficiarios de programas deportivos administrados por la Dirección Regional que se declaran satisfechos durante periodo del año anterior) * 100</p>	-	-	-	-	5%	10%	<p>Informe de resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción.  Registro de inscritos en actividades físicas y deportivas recreativas en las distintas líneas de acción implementadas.</p>	<p>Que los programas sean ejecutados en forma regular y continúa, y que no se vean impedidos por razones climáticas, catástrofe natural o medidas de salud pública.  Que la encuesta de satisfacción sea entregada desde el Nivel Central, durante el primer trimestre de gestión.</p>
--	--	---	---	---	---	----	-----	--	--

**Objetivo 3:**

"Velar por el uso correcto y eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo de la actividad deportiva en la región".

**Ponderación:** 10%

### Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de fiscalizaciones a realizadas, de acuerdo al Plan de Fiscalización <sup>7</sup> vigente para la Dirección Regional. (Al 15 de Junio de cada año)	(Número de fiscalizaciones realizadas a proyectos FONDEPORTE <sup>8</sup> / Número de fiscalizaciones a proyectos FONDEPORTE programadas) * 100	-	70%	75%	Reportes Sistema CONVERGES <sup>9</sup> . Plan de fiscalización Regional, aprobado por el Director Regional.	No aplica.

<sup>7</sup> El Plan de Fiscalización Regional se construye a inicios de año en cada una de las Direcciones Regionales, considerando los proyectos que se ejecutarán durante el año, en este caso del concurso FONDEPORTE correspondiente. Este proceso de control de proyectos se realiza desde el punto de vista de su administración financiera-contable y la verificación del uso de los recursos para los fines a los que fue comprometido en el Convenio de ejecución. La expectativa de la institución es la fiscalización de la totalidad de los proyectos, pero esto se ve alterado debido a:

- Regiones con grandes concentraciones de proyectos.
- Recurso humanos insuficiente.
- El proceso de fiscalización culmina con posterioridad al fin del proyecto, quedando procesos rezagados para el siguiente año.

<sup>8</sup> FONDEPORTE: Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Es una herramienta de financiamiento para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país, administrado por Chiledeportes. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. La selección de los proyectos se realiza anualmente por concurso público, bajo criterios de evaluación técnica y económica de los proyectos postulantes. La Ley de Presupuestos del Sector Público determinará cada año los recursos que se destinarán al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, así como su distribución de la Cuota Regional para cada una de las regiones y de la Cuota Nacional del Instituto Nacional de Deportes.

<sup>9</sup> Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

**Objetivo 4:**

"Fortalecer la gestión de las organizaciones deportivas y sociales, con el fin de contar con proyectos deportivos en la región".

**Ponderación:** 20%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de capacitaciones en presentación de proyectos FONDEPORTE, orientadas a organizaciones deportivas y sociales. (Al 15 de Junio de cada año)	(Número de capacitaciones en presentación de proyectos FONDEPORTE ejecutadas / Número de capacitaciones programadas en presentación de proyectos FONDEPORTE) * 100	-	70%	75%	Actas de asistencia por actividad de capacitación.  Programación de actividades de capacitación de la Dirección Regional.	No aplica.
Porcentaje de capacitaciones en gestión de recursos públicos, orientadas a organizaciones deportivas y sociales. (Al 15 de Junio de cada año)	(Número de capacitaciones en gestión de recursos públicos ejecutadas / Número de capacitaciones programadas en gestión de recursos públicos) * 100	-	70%	75%	Actas de asistencia por actividad de capacitación.  Programación de actividades de capacitación de la Dirección Regional.	No aplica.

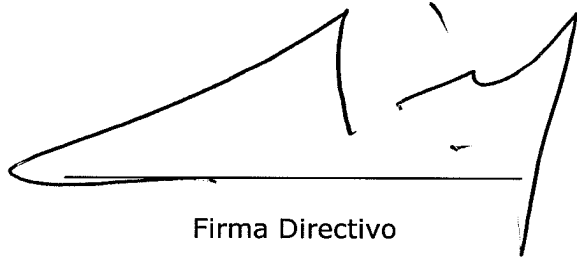
**Objetivo 5:**

"Cumplir con los requisitos y compromisos establecidos por la Institución para alcanzar el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión".

**Ponderación: 20%**

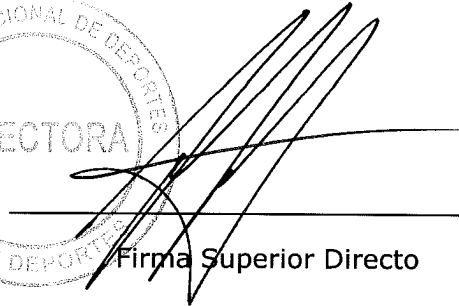
### Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Promedio de porcentajes de los Programas de Trabajo de Gestión Territorial para el año en curso. (15 de Junio de cada año)	(Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de los Programas de Trabajo de Gestión Territorial / Número de Programas de Trabajo de Gestión Territorial)	-	90%	10%	Informes de cumplimiento de Etapa 3 "Implementación del Programa de Trabajo de Gestión Territorial".	En el caso de que se establezcan nuevos requisitos, contar con los recursos técnicos, humanos y financieros.
Porcentaje de informes requeridos por los/as Encargados/as Nacionales de PMG, entregados dentro de los plazos establecidos, cumpliendo los requerimientos establecidos. (15 de Junio de cada año)	(Número de informes entregados dentro de los plazos, cumpliendo con los requerimientos establecidos / Número de informes solicitados por los Encargados/as Nacionales de PMG) * 100	-	85%	10%	Solicitudes a la Dirección Regional de los Informes de los Encargados Nacionales de Sistema PMG.  Informes remitidos para los Sistemas PMG, más oficina mail conductor, que cuentan con la validación del Encargado/a Nacional de PMG.	No aplica.



Firma Directivo

Carlos Aranda Carrasco  
Director Regional IND Valparaíso  
Instituto Nacional de Deportes



Firma Superior Directo

Marcela González Herrera  
Subsecretaria de Deportes  
Instituto Nacional de Deportes